OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

721

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2013, del Director de Régimen Jurídico y Servicios, de remisión de expediente administrativo y emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento abreviado n.º 267/2013-C derivado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Concepción Vallinas Cabo frente a la Resolución de 6 de agosto de 2013 de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 21 de junio de 2013, del Director de Gestión de Personal por la que se hace pública la lista definitiva de candidatos/as a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2013-2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RESUELVO:

Primero.– Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz el expediente administrativo solicitado.

Segundo.– Emplazar a las personas interesadas en el procedimiento para que en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, puedan personarse como demandados en el referido procedimiento, si así lo estiman oportuno en defensa de sus intereses.

En el caso de que la sentencia accediera a lo solicitado podrían verse afectados los candidatos de las listas de las especialidades y posiciones indicadas más abajo del territorio histórico de Araba/Álava:

0959. Audición y Lenguaje: de la posición 87 a la 326.

En el caso de que la sentencia accediera a lo solicitado podrían verse afectados los candidatos de las listas de las especialidades y posiciones indicadas más abajo del territorio histórico de Bizkaia:

0959. Audición y Lenguaje: de la posición 152 a la 448.

Tercero.– Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de diciembre de 2013.

El Director de Régimen Jurídico y Servicios,
JOSU AGUIRRE GOITIA.